



FO-CON-13 NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NUMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026
SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:00 (catorce horas) del 11 (once) del mes de Diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la notificación a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL indicada al rubro, de conformidad con el artículo 55, 58 y 62 de la de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

PRIMERO.- En uso de la palabra, por el Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la Convocante quien preside este acto con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro; declara formalmente iniciado este acto.

Así mismo se acompaña de las C.C. Mtra. Maria Del Rocio Castro Millan, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Maribel Alvarado Zuñiga, Supervisor de Proyecto E2, quien elabora el acta de la notificación de fallo.

SEGUNDO.- Se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: No. and LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE (via COMPRAS MX). Rows include Jose Abraham Alonso Cubillos and Transportes Especializados Programados, S.A. de C.V.

Adjunto pantalla de la plataforma de Compras MX.

Screenshot of the Compras MX platform showing procurement details for IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026, including a list of participants and their submission details.





DESARROLLO DEL EVENTO

En cumplimiento al artículo 71 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados (Anexo uno) por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Lic. Dulce Maria Zorayma Gonzalez Solis, Jefa de Departamento de Servicios Generales del H.G.R. No. 02 y el Ing. Hector Lucio Cruz Barcenas, Jefe de Departamento de Servicios Generales del H.G.Z. No. 03, realizaron la Evaluación Técnica y el Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios y la Mtra. Maria Del Rocio Castro Millan, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, facultados mediante el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, realizaron la evaluación legal y económica.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 y 48 de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas recibidas.

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, EVALUACION. Rows include Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Mtra. Maria Del Rocio Castro Millan, Lic. Dulce Maria Zorayma Gonzalez Solis, Ing. Hector Lucio Cruz Barcenas, and Lic. Maribel Alvarado Zúñiga.

Emitieron el dictamen y la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, legales y económicas, presentadas en la ratificación de la cotización que tuvo verificativo el día 08 (ocho) de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 47 y 48, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), articulo 51 de su reglamento y el numerales 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, utilizando el criterio BINARIO, indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma de Compras MX.

Se encuentra el Administrador del Contrato el Ing. Cesar Ochoa Torres, Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

De igual forma se encuentra presente la Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS O.O.A.D. Querétaro. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

TERCERO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-11



2025 Año de La Mujer Indígena

FO-CON-13 ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



LICITANTE: JOSE ABRAHAM ALONSO CUBILLOS

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PRESENTADO | |
|--|-----------------------------|------------|-----------|
| | | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| Descripción amplia y detallada de las partidas ofertadas, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria. | 2.1 | SI CUMPLE | |
| Todo el personal que labore para el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá contar con licencia de conducir tipo "B" para tipo chofer, vehículos que laboren para el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá de contar con Tarjeta de Circulación, Factura del Vehículo, póliza de Seguro y Verificación Vehicular. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE EN SU TOTALIDAD. | | SI CUMPLE | |
| El proveedor deberá de proporcionar números de teléfono y correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día todos los días, durante la vigencia del contrato. | | SI CUMPLE | |
| Deberá presentar carta compromiso donde manifieste que conoce la ubicación exacta de todas y cada una de las unidades a las que deberá distribuir el servicio descrito en el documento denominado ANEXO TÉCNICO | | SI CUMPLE | |
| Mosaico fotográfico digital (al menos 6 fotografías) de los vehículos presentados para realizar el servicio que proporciona la empresa. | | SI CUMPLE | |
| Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado. | | SI CUMPLE | |
| Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados. | | SI CUMPLE | |
| Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores invariablemente, los invitados acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos: •Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones. •Cargo. •Domicilio. •Teléfono (oficina y celular). •Correo electrónico. | | SI CUMPLE | |
| El Proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato de la partida adjudicada. | | SI CUMPLE | |
| Cabe señalar, que el contacto designado por los Prestadores del Servicio, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial. | | SI CUMPLE | |
| En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al Proveedor. | | SI CUMPLE | |
| Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios: | | SI CUMPLE | |





| | | | |
|---|--|------------------|------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> •Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. •Vía correo electrónico. •Vía Telefónica, únicamente para la solicitud del servicio por inmueble. | | | |
| La empresa adjudicada al servicio deberá presentar carta compromiso donde manifieste que todo el personal que realiza funciones del traslado de ropa hospitalaria, para áreas médicas del instituto cuenta con licencia de conducir vigente. | | SI CUMPLE | |
| La empresa adjudicada deberá presentar carta compromiso donde manifieste que todas las unidades que serán utilizadas para funciones del presente servicio cuentan con tarjeta de circulación vigente. | | SI CUMPLE | |
| La empresa adjudicada deberá presentar carta compromiso donde manifieste que todas las unidades que se utilizarán para el servicio del instituto cuentan con seguro vigente mismo que deberá cubrir accidentes de tráfico y daños a terceros. | | SI CUMPLE | |
| La empresa mediante carta compromiso deberá manifestar que todas sus unidades vehiculares al servicio de ropa hospitalaria son MODELO 2020 y no inferior a este. | | | NO CUMPLE |
| La empresa adjudicada al presente servicio mediante carta compromiso se comprometerá a la presentación de su personal con uniforme, guantes resistentes, zapato cerrado, delantal protector y credencial vigente que lo acredite como empleado de la empresa adjudicada, mismos que deberán portarlos en todo momento que realicen funciones para el instituto. | | SI CUMPLE | |
| La empresa deberá presentar licencia vehicular de transporte de carga vigente. | | | NO CUMPLE |
| El personal de la empresa, deberá presentar licencia de manejo tipo "B" (CHOFER) vigente durante el periodo de vigencia del contrato, esto del personal que realizará funciones al servicio del instituto. | | SI CUMPLE | |
| La empresa deberá presentar facturas de los vehículos propuestos a nombre del licitante, el modelo de los vehículos deberá ser mínimo MODELO 2020. | | | NO CUMPLE |
| Carta compromiso donde la empresa manifieste que cuenta con la cantidad de trabajadores suficientes para realizar los servicios solicitados y que los mismos están registrados ante el IMSS e INFONAVIT. | | SI CUMPLE | |
| Carta compromiso donde la empresa licitante manifieste que contará con vehículos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el documental denominado anexo técnico, mismos que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento para cumplir con las especificaciones técnicas establecidas. | | SI CUMPLE | |
| Carta compromiso donde la empresa licitante se compromete a capacitar a su personal para realizar las actividades de entrega de ropa hospitalaria limpia, recolección de ropa hospitalaria sucia y traslado y entrega de valijas. | | SI CUMPLE | |
| Comprobantes de pago de verificaciones vigente de la flotilla vehicular que realizará el servicio 2026, (para este punto el proveedor deberá presentar carta compromiso comprometiéndose a exhibir en el mes de febrero, verificación del año 2026.) | | SI CUMPLE | |
| Póliza de seguro vehicular con cobertura amplia 2026, (el proveedor deberá presentar la carta compromiso comprometiéndose a exhibir en el mes de febrero póliza del año 2026. | | SI CUMPLE | |





LICITANTE: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PRESENTADO | |
|--|-----------------------------|------------|-----------|
| | | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| Descripción amplia y detallada de las partidas ofertadas, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria. | 2.1 | SI CUMPLE | |
| Todo el personal que labore para el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá contar con licencia de conducir tipo "B" para tipo chofer, vehículos que laboren para el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá de contar con Tarjeta de Circulación, Factura del Vehículo, póliza de Seguro y Verificación Vehicular. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE EN SU TOTALIDAD. | | SI CUMPLE | |
| El proveedor deberá de proporcionar números de teléfono y correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día todos los días, durante la vigencia del contrato. | | SI CUMPLE | |
| Deberá presentar carta compromiso donde manifieste que conoce la ubicación exacta de todas y cada una de las unidades a las que deberá distribuir el servicio descrito en el documento denominado ANEXO TÉCNICO | | SI CUMPLE | |
| Mosaico fotográfico digital (al menos 6 fotografías) de los vehículos presentados para realizar el servicio que proporciona la empresa. | | SI CUMPLE | |
| Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado. | | SI CUMPLE | |
| Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados. | | SI CUMPLE | |
| Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores invariablemente, los invitados acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos: •Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones. •Cargo. •Domicilio. •Teléfono (oficina y celular). •Correo electrónico. | | SI CUMPLE | |
| El Proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato de la partida adjudicada. | | SI CUMPLE | |
| Cabe señalar, que el contacto designado por los Prestadores del Servicio, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial. | | SI CUMPLE | |
| En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al Proveedor. | | SI CUMPLE | |
| Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios: •Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. •Vía correo electrónico. | | SI CUMPLE | |

FO-CON-13 ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL"





| | | |
|---|--|------------------|
| •Vía Telefónica, únicamente para la solicitud del servicio por inmueble. | | |
| La empresa adjudicada al servicio deberá presentar carta compromiso donde manifieste que todo el personal que realiza funciones del traslado de ropa hospitalaria, para áreas médicas del instituto cuenta con licencia de conducir vigente. | | SI CUMPLE |
| La empresa adjudicada deberá presentar carta compromiso donde manifieste que todas las unidades que serán utilizadas para funciones del presente servicio cuentan con tarjeta de circulación vigente. | | SI CUMPLE |
| La empresa adjudicada deberá presentar carta compromiso donde manifieste que todas las unidades que se utilizarán para el servicio del instituto cuentan con seguro vigente mismo que deberá cubrir accidentes de tráfico y daños a terceros. | | SI CUMPLE |
| La empresa mediante carta compromiso deberá manifestar que todas sus unidades vehiculares al servicio de ropa hospitalaria son MODELO 2020 y no inferior a este. | | SI CUMPLE |
| La empresa adjudicada al presente servicio mediante carta compromiso se comprometerá a la presentación de su personal con uniforme, guantes resistentes, zapato cerrado, delantal protector y credencial vigente que lo acredite como empleado de la empresa adjudicada, mismos que deberán portarlos en todo momento que realicen funciones para el instituto. | | SI CUMPLE |
| La empresa deberá presentar licencia vehicular de transporte de carga vigente. | | SI CUMPLE |
| El personal de la empresa, deberá presentar licencia de manejo tipo "B" (CHOFER) vigente durante el periodo de vigencia del contrato, esto del personal que realizará funciones al servicio del instituto. | | SI CUMPLE |
| La empresa deberá presentar facturas de los vehículos propuestos a nombre del licitante, el modelo de los vehículos deberá ser mínimo MODELO 2020. | | SI CUMPLE |
| Carta compromiso donde la empresa manifieste que cuenta con la cantidad de trabajadores suficientes para realizar los servicios solicitados y que los mismos están registrados ante el IMSS e INFONAVIT. | | SI CUMPLE |
| Carta compromiso donde la empresa licitante manifieste que contará con vehículos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el documental denominado anexo técnico, mismos que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento para cumplir con las especificaciones técnicas establecidas. | | SI CUMPLE |
| Carta compromiso donde la empresa licitante se compromete a capacitar a su personal para realizar las actividades de entrega de ropa hospitalaria limpia, recolección de ropa hospitalaria sucia y traslado y entrega de valijas. | | SI CUMPLE |
| Comprobantes de pago de verificaciones vigente de la flotilla vehicular que realizará el servicio 2026, (para este punto el proveedor deberá presentar carta compromiso comprometiéndose a exhibir en el mes de febrero, verificación del año 2026.) | | SI CUMPLE |
| Póliza de seguro vehicular con cobertura amplia 2026, (el proveedor deberá presentar la carta compromiso comprometiéndose a exhibir en el mes de febrero póliza del año 2026. | | SI CUMPLE |

CUARTO.-A continuación se realiza la evaluación legal, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE: JOSE ABRAHAM ALONSO CUBILLOS



2025
Año de
La Mujer Indígena

FO-CON-13 ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PRESENTADO | |
|--|-----------------------------|------------|-----------|
| | | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8 | 6 inciso a) | SI CUMPLE | |
| Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo, de la LAASSP, y demás aplicables a su Reglamento. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. Anexo Número 3 (tres). | 6 inciso b) | SI CUMPLE | |
| Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitados. Conforme al Anexo Número 3 (tres), de la presente convocatoria. | 6 inciso c) | SI CUMPLE | |
| Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria. | 6 inciso d) | SI CUMPLE | |
| Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Invitación a Cuando Menos tres personas Nacional, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3 | 6 inciso e) | SI CUMPLE | |
| Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), conforme al ANEXO NÚMERO 3. | 6 inciso f) | SI CUMPLE | |
| Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria | 6 inciso g) | SI CUMPLE | |
| Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5 , de la presente convocatoria. | 6 inciso h) | SI CUMPLE | |
| En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria | 6 inciso i) | NO APLICA | |





| | | | |
|---|-------------|------------------|--|
| <p>En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la Invitación a Cuando Menos tres personas Nacional, conforme al Anexo Número 6, el cual forma parte de la presente convocatoria. No aplica</p> | 6 inciso j) | SI CUMPLE | |
| <p>Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".</p> | 6 inciso k) | SI CUMPLE | |
| <p>Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.</p> | 6 inciso l) | SI CUMPLE | |
| <p>Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14.</p> | 6 inciso n) | SI CUMPLE | |
| <p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición del mes corriente que se lleve a cabo la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p> | 6 inciso o) | SI CUMPLE | |
| <p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición del mes corriente que se lleve a cabo la presentación y apertura de proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multitudada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que | 6 inciso p) | SI CUMPLE | |





| | | | |
|--|--------------------|------------------|--|
| <p>conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. <p>En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.</p> | | | |
| <p>q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición del mes corriente que se lleve a cabo la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p> | 6 inciso q) | SI CUMPLE | |
| <p>Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX".</p> | 6 inciso r) | SI CUMPLE | |
| <p>Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo número 17</p> | 6 inciso s) | SI CUMPLE | |
| <p>Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15</p> | 6 inciso t) | SI CUMPLE | |
| <p>Escrito bajo protestad de decir verdad que se encuentra inscrito en el registro a que hace referencia en el artículo 86 que hace referencia en el artículo 86 de LAASSP. (Escrito libre)</p> | 6 inciso u) | SI CUMPLE | |
| <p>Escrito bajo protestad de decir verdad en donde el licitante manifieste mediante el cual afirme o niegue, vínculos o relaciones de negociaciones, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. (Escrito libre)</p> | 6 inciso v) | SI CUMPLE | |
| <p>Escrito bajo protestad de decir verdad, en donde el licitante manifieste que no ejecuta con otro participante accione que implique o tenga por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)</p> | 6 inciso w) | SI CUMPLE | |
| <p>Escrito bajo protestad de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. (Escrito</p> | 6 inciso x) | SI CUMPLE | |





| | | | |
|---|---------------------|------------------|--|
| libre) | | | |
| Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento | 6 inciso y) | SI CUMPLE | |
| Escrito mediante el cual el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación de servicios u obras especializadas. ANEXO NUMERO 18. "MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS" | 6 inciso z) | SI CUMPLE | |
| Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 19 "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS". | 6 inciso aa) | SI CUMPLE | |
| Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 20 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL". | 6 inciso bb) | SI CUMPLE | |
| Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el ANEXO NUMERO 21, dicho anexo únicamente es de carácter informativo. | 6 inciso cc) | SI CUMPLE | |
| dd) Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, integrarse al REPIIMSS (http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados. Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación. | 6 inciso dd) | SI CUMPLE | |
| DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente: | | | |
| Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | 6.1 Fracción I | SI CUMPLE | |
| ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación. | 6.1 Fracción II | SI CUMPLE | |
| PROPOSICIÓN TÉCNICA | 6.2 | | |
| Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda. | 6.2 fracción III | | |
| LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar: | | | |
| Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto. (ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2025). | | SI CUMPLE | |





| | | | |
|---|--|------------------|--|
| • Constancia de Situación Fiscal | | SI CUMPLE | |
| • Registro Federal de Contribuyentes | | SI CUMPLE | |
| • Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS | | SI CUMPLE | |
| • Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento. | | SI CUMPLE | |
| • Comprobante de Domicilio, El cual deberá coincidir con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, alta de hacienda y al nombre del licitante (persona moral o física) con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. En caso de que no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, el motivo del porque no se encuentra a su nombre, debiendo de acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión. (contrato de arrendamiento) | | SI CUMPLE | |
| Persona Moral, deberá presentar: | | | |
| □ En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000. | | NO APLICA | |
| Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. | | NO APLICA | |
| Poder Notarial del Representante Legal de la empresa | | NO APLICA | |
| Persona física, deberá presentar: | | | |
| Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente | | SI CUMPLE | |

LICITANTE: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PRESENTADO | |
|--|-----------------------------|------------------|-----------|
| | | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8 | 6 inciso a) | SI CUMPLE | |
| Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo, de la LAASSP, y demás aplicables a su Reglamento. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. Anexo Número 3 (tres). | 6 inciso b) | SI CUMPLE | |
| Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de | 6 inciso c) | SI CUMPLE | |





| | | | |
|--|-------------|------------------|--|
| incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitados. Conforme al Anexo Número 3 (tres), de la presente convocatoria. | | | |
| Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria. | 6 inciso d) | SI CUMPLE | |
| Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Invitación a Cuando Menos tres personas Nacional, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3 | 6 inciso e) | SI CUMPLE | |
| Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), conforme al ANEXO NÚMERO 3. | 6 inciso f) | SI CUMPLE | |
| Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria | 6 inciso g) | SI CUMPLE | |
| Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5 , de la presente convocatoria. | 6 inciso h) | SI CUMPLE | |
| En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria | 6 inciso i) | NO APLICA | |
| En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la Invitación a Cuando Menos tres personas Nacional, conforme al Anexo Número 6 , el cual forma parte de la presente convocatoria. No aplica | 6 inciso j) | SI CUMPLE | |
| Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". | 6 inciso k) | SI CUMPLE | |
| Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. | 6 inciso l) | SI CUMPLE | |
| Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14. | 6 inciso n) | SI CUMPLE | |





| | | | |
|---|-------------|------------------|--|
| <p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición del mes corriente que se lleve a cabo la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p> | 6 inciso o) | SI CUMPLE | |
| <p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición del mes corriente que se lleve a cabo la presentación y apertura de proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. <u>En caso de ser persona física</u>, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva. | 6 inciso p) | SI CUMPLE | |
| <p>q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición del mes corriente que se lleve a cabo la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT:</p> | 6 inciso q) | SI CUMPLE | |





| | | | |
|---|---------------------|------------------|--|
| http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. | | | |
| Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX". | 6 inciso r) | SI CUMPLE | |
| Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo número 17 | 6 inciso s) | SI CUMPLE | |
| Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15 | 6 inciso t) | SI CUMPLE | |
| Escrito bajo protestad de decir verdad que se encuentra inscrito en el registro a que hace referencia en el artículo 86 que hace referencia en el artículo 86 de LAASSP. (Escrito libre) | 6 inciso u) | SI CUMPLE | |
| Escrito bajo protestad de decir verdad en donde el licitante manifieste mediante el cual afirme o niegue, vínculos o relaciones de negociaciones, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. (Escrito libre) | 6 inciso v) | SI CUMPLE | |
| Escrito bajo protestad de decir verdad, en donde el licitante manifieste que no ejecuta con otro participante accione que implique o tenga por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre) | 6 inciso w) | SI CUMPLE | |
| Escrito bajo protestad de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. (Escrito libre) | 6 inciso x) | SI CUMPLE | |
| Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento | 6 inciso y) | SI CUMPLE | |
| Escrito mediante el cual el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación de servicios u obras especializadas. ANEXO NUMERO 18. "MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS" | 6 inciso z) | SI CUMPLE | |
| Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 19 "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS". | 6 inciso aa) | SI CUMPLE | |
| Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 20 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL". | 6 inciso bb) | SI CUMPLE | |
| Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y | 6 inciso cc) | SI CUMPLE | |





| | | | |
|---|------------------|-----------|--|
| CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el ANEXO NUMERO 21, dicho anexo únicamente es de carácter informativo. | | | |
| dd) Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, integrarse al REPIIMSS (http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados. Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación. | 6 inciso dd) | SI CUMPLE | |
| DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente: | | | |
| Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | 6.1 Fracción I | SI CUMPLE | |
| ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación. | 6.1 Fracción II | SI CUMPLE | |
| PROPOSICIÓN TÉCNICA | 6.2 | | |
| Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda. | 6.2 fracción III | | |
| LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar: | | | |
| Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto. (ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2025). | | SI CUMPLE | |
| • Constancia de Situación Fiscal | | SI CUMPLE | |
| • Registro Federal de Contribuyentes | | SI CUMPLE | |
| • Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS | | SI CUMPLE | |
| • Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento. | | SI CUMPLE | |
| • Comprobante de Domicilio, El cual deberá coincidir con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, alta de hacienda y al nombre del licitante (persona moral o física) con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. En caso de que no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, el motivo del porque no se encuentra a su nombre, debiendo de acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión. (contrato de arrendamiento) | | SI CUMPLE | |
| Persona Moral, deberá presentar: | | | |
| □ En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su | | SI CUMPLE | |





| | | | |
|--|--|------------------|------------------|
| nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000. | | | |
| Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. | | SI CUMPLE | |
| Poder Notarial del Representante Legal de la empresa | | SI CUMPLE | |
| Persona física, deberá presentar: | | | |
| Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente | | | NO CUMPLE |

QUINTO.- A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-12

| CONCEPTO | DESCRIPCION DETALLADA | TIPO DE VEHICULO | UNIDAD DE MEDIDA | LICITANTE | | JOSE ABRAHAM ALONSO CUBILLOS | | | TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|-----------------------|---|------------------|-------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| | | | | FUENTE CONSULTADA | | IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 | | | IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 | | |
| | | | | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | P.U. (ANTES DE I.V.A.) | IMPORTE MINIMO | IMPORTE MAXIMO | P.U. (ANTES DE I.V.A.) | IMPORTE MINIMO | IMPORTE MÁXIMO |
| "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA AREAS MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | RUTA UNO | vehículo con caja cerrada, de 1.5 y hasta 3.5 toneladas, vehículos los cuales deberán ser modelo 2020 | SERV. | 146 | 328 | \$3,384.13 | \$494,082.98 | \$1,109,994.64 | \$3,323.70 | \$485,260.20 | \$1,090,173.60 |
| | RUTA DOS | vehículo con caja cerrada, de 1.5 y hasta 3.5 toneladas, vehículos los cuales deberán ser modelo 2020 | SERV. | 146 | 365 | \$2,982.16 | \$435,395.36 | \$1,088,488.40 | \$2,928.92 | \$427,622.32 | \$1,069,055.80 |
| IMPORTE TOTAL SIN IVA (PARTIDA UNICA) | | | | | | \$6,366.29 | \$929,478.34 | \$2,198,483.04 | \$6,252.62 | \$912,882.52 | \$2,159,229.40 |
| IVA | | | | | | | \$148,716.53 | \$351,757.29 | | \$146,061.20 | \$345,476.70 |
| IMPORTE TOTAL CON IVA (PARTIDA UNICA) | | | | | | | \$1,078,194.87 | \$2,550,240.33 | | \$1,058,943.72 | \$2,504,706.10 |

NOTA: Las cantidades máximas y mínimas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación, solicitado para SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. Los precios, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato. En el caso que se me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y porcentajes establecidos en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional.

SEXTO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, legal y económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:





| LICITANTE | EVALUACION TECNICA | EVALUACION LEGAL | EVALUACION ECONOMICA | CONCLUSION |
|---|--|--|---|--|
| TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V. | Si Cumple; con los requerimientos técnicos. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.1 y sus anexos, de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 para la contratación de "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL | Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la Convocatoria de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 para la contratación de "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL | Si cumple; Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la Convocatoria de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 para la contratación de "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL" | SI CUMPLE. Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la de la Convocatoria de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 para la contratación de "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL. Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. |
| JOSE ABRAHAM ALONSO CUBILLOS | No cumple su propuesta Técnica para la presente Invitación a cuando menos tres personas por faltar a los siguientes requisitos técnicos: 1.- La empresa mediante carta compromiso deberá manifestar que todas sus unidades vehiculares al servicio de ropa hospitalaria son MODELO 2020 y no inferior a este. Toda vez que presenta documentación de | Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la Convocatoria de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR- | No cumple; Toda vez que existe propuesta más baja. Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la INVITACION A | No CUMPLE. Con los requerimientos técnicos: 1.- La empresa mediante carta compromiso deberá manifestar que todas sus unidades vehiculares al servicio de ropa hospitalaria son MODELO 2020 y no inferior a este. Toda vez que presenta documentación de vehículos modelo 2009. 2.- La empresa deberá presentar licencia vehicular de transporte de carga vigente. Toda vez que presenta la Tarjeta de Circulación del vehículo. 3.- La empresa deberá presentar facturas de los vehículos propuestos a nombre del licitante, el modelo de los vehículos deberá ser mínimo MODELO 2020. Toda vez que la empresa presenta facturas de |

FO-CON-13 ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL"





| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | <p>vehículos modelo 2009. 2.- La empresa deberá presentar licencia vehicular de transporte de carga vigente. Toda vez que presenta la Tarjeta de Circulación del vehículo. 3.- La empresa deberá presentar facturas de los vehículos propuestos a nombre del licitante, el modelo de los vehículos deberá ser mínimo MODELO 2020. Toda vez que la empresa presenta facturas de vehículos modelo 2009. Solicitado en el numeral 2.1. Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.1 y sus anexos, de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 para la contratación de "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL</p> | <p>050GYR075-N-14-2026 para la contratación de "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL"</p> | <p>CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 para la contratación de "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL"</p> | <p>vehículos modelo 2009. Respecto a los requisitos económicos, no cumple toda vez que existe propuesta más baja. Y en cuanto a la propuesta económica, existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 para la contratación de "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL</p> |
|--|--|--|---|--|

El criterio de evaluación que se utilizo fue binario.



2025
Año de
La Mujer Indígena

FO-CON-13 ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



SEPTIMO.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 47, 48 y 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en apego se emite la **ACTA DE NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026** para la contratación de **"SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGUO SOCIAL"**, en los siguientes términos. -----

----- **ACTA DE NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO LA LICITACIÓN PÚBLICA** -----

Se Adjudica al licitante **"TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V."**, el contrato abierto para la **contratación de "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGUO SOCIAL**, por el periodo del **01 (primero) de Enero al 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2026 (Dos mil veintiséis)**, un importe mínimo de **\$1,034,482.76 (Un millón treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.)** aplica tasa 16% y por un **importe máximo de \$ 2,586,206.90 (Dos millones quinientos ochenta y seis mil doscientos seis pesos 90/100 M.N.)** aplica tasa 16 % ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 09 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

| RUTA 1 | | | | | |
|--------|------------------------|---------------|---|----------------------------|-------------------------|
| No. | LOCALIDAD | UNIDAD | UBICACIÓN | DIAS DE RECOLECCION | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
| 1 | San Juan del Río, Qro. | H.G.Z. No. 3 | Av. Central Km. 0250, Col. Centro, S.J.R., Qro. | Sábado y Domingo | \$3,323.70 |
| 2 | San Juan del Río, Qro. | H.G.Z. No. 3 | Av. Central Km. 0250, Col. Centro, S.J.R., Qro. | Lunes a Viernes | |
| 3 | San Juan del Río, Qro. | U.M.F. No. 6 | Boulevard Hidalgo N° 106, S.J.R., QRO. | Lunes a Viernes | |
| 4 | San Juan del Río, Qro. | U.M.F. No. 7 | Domicilio conocido, Col. Pedregoso S.J.R., QRO. | Lunes a Viernes | |
| 5 | Pedro Escobedo, Qro. | U.M.F. No. 5 | Boulevard Bicentenario S/N, Los Pinos, 76713 Pedro Escobedo, Qro. | Martes y Jueves | |
| 6 | Tequisquiapan, Qro. | U.M.F. No. 4 | Niños Héroes y Carretera. a S.J.R., Tequisquiapan Qro. | Lunes y Viernes | |
| 7 | Cadereyta, Qro. | U.M.F. No.12 | Av. 20 de Noviembre N° 24, Cadereyta, Qro. | Lunes y Viernes | |
| 8 | El Marques, Qro. | U.M.F. No. 8 | Carretera Estatal 210 Km. 210+7 Fracc. La Cruz, el Marques, Qro. | Lunes, Miércoles y Viernes | |
| 9 | Ezequiel Montes, Qro. | U.M.F. No. 58 | Niños Héroes y Vicente Suárez, Ezequiel Montes, Qro. | Lunes y Viernes | |

| RUTA 2 | | | | | |
|--------|------------------|--------------|---|---------------------|-------------------------|
| No. | LOCALIDAD | UNIDAD | UBICACIÓN | DIAS DE RECOLECCIÓN | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
| 1 | El Marqués, Qro. | H.G.R. No. 2 | Circuito Universidades 2 Etapa S/N (Parcela 54-Z-3P1/1) Ejido La Purísima, El Marques, Qro. | LUNES A DOMINGO | \$2,928.92 |





NOTA: Las cantidades máximas y mínimas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación, solicitado para SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL. Los precios, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato. En el caso que se me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y porcentajes establecidos en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional.

| RESUMEN | |
|---------------------|---|
| Partida Solicitadas | 1 |
| Partida A Asignada | 1 |
| Partidas Desiertas | 0 |

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

| PARTIDA | CONTRATO | LICITANTE | DOMICILIO | VIGENCIA | MONTO MÁXIMO SIN IVA | MONTO MÍNIMO SIN IVA | PORCENTAJE DE LA GARANTÍA | TIPO DE GARANTÍA | MONTO DE LA GARANTÍA |
|---------|------------------------|--|--|--|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|----------------------|
| 1 | 050GYR075N01426-001-00 | TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V. | PASEO EHECATL, MZ.5 LT.13, COL. ACOZAC, IXTAPALUCA, EDO. DE MEXICO | 01 (PRIMERO) DE ENERO AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) | \$2,586,206.90 | \$1,034,482.76 | 10% | DIVISIBLE | \$258,620.69 |

Octavo.- Fecha, lugar y hora para firmar los contratos, documentación requerida y presentación de garantías.-----

Se informa al Licitante Adjudicado: **1.-** Que la firma del contrato será el día **31 (treinta y uno) de Diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en horario de 09:00 a las 15:00 horas ó en su defecto dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación., En la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., **2.-** Deberá presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **3.-** El periodo de vigencia del contrato es del **01 (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2026 (dos mil veintiséis).**

Firma del contrato.

Para efectos de elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en la oficina de contratos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión de la Notificación del fallo, la documentación siguiente:

Tratándose de personas morales y físicas (según corresponda):

- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Acta de nacimiento.
- Copia de su cédula de identificación fiscal, con domicilio fiscal.
- Comprobante de domicilio
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS.
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.





- Documento vigente expedido por El S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas **3.12 y 3.13.1** de la resolución miscelánea fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el s.a.t., publicada en el D.O.F. Para el presente ejercicio, o las que se encuentren **vigentes, sin adeudos, positiva y legible** al momento de la firma correspondiente.
- Constancias correspondientes de que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, en caso de contar con trabajadores, el formato debe estar **vigentes, sin adeudos, positiva y legible.**
- Documento vigente expedido por el instituto mexicano del seguro social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el formato debe estar **vigente, positiva y legible.**
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el diario oficial de la federación (DOF) vigente, el formato debe estar vigente, sin adeudos, positiva y legible.
- Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Estarán obligados los licitantes adjudicados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores. Con fundamento legal en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla **3.12 y 3.13.1** de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, Publicada en el Diario oficial de la Federación 30 de Diciembre del 2024.

Para la firma del contrato. El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento de la Notificación del fallo del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la respuesta de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la opinión ante el SAT, en términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**

En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

La garantía del cumplimiento del contrato que en su caso se genere deberá constituirse por los proveedores mediante fianza expedida a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica. La garantía del cumplimiento para esta **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional** es por el 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio notificación del fallo, o bien en la convocatoria a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional** y





en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 61 de la Ley, y 49 segundo párrafo de su Reglamento, la presente acta se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes.

El Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, pregunta a los funcionarios y asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 23 fojas por ambos lados de sus caras, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de notificación de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL", siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO**

POR EL AREA CONVOCANTE:

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------------------|---|
| Mtro. Jonathan Sanchez Martinez | Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios |
| Mtra. Maria Del Rocio Castro Millan | Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios |
| Lic. Maribel Alvarado Zúñiga | Supervisor de proyecto E2 |

POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------|---|
| Ing. Cesar Ochoa Torres | Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales. |

POR EI AREA TÉCNICA

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| Lic. Dulce Maria Zorayma Gonzalez Solis | Jefe de Departamento de Servicios Generales del H.G.R. No. 02 y |
| Ing. Hector Lucio Cruz Barcenas | Jefe de Departamento de Servicios Generales del H.G.Z. No. 03 |

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.O.A.D. QUERETARO

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------|---|
| Lic. Flor Elena Uresti Moncayo | Representante del Órgano Interno de Control en el O.O.A.D. Querétaro. |

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL"

ELABORO: Lic. Maribel Alvarado Zúñiga



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13 ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



ANEXO 1 (UNO)

Screenshot of the 'Buen Gobierno' website showing a search for 'TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.' with a 'No existen proveedores con esta búsqueda' message.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL"-----



2025 Año de La Mujer Indígena

FO-CON-13 ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-14-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
